

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2023.-

RESOLUCION F.A.A. N° 374 /2023

Ref.: Resoluciones FAA N° 208/2023.-

Asunto: *Aprueba llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, y fija cronograma. (Segunda Convocatoria).*

VISTO:

La Resolución de referencia y las Actas de Exámenes de las Ayudantías Estudiantiles elevadas por los profesores responsables de cada cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 208/2023, se declara abierta la inscripción para cubrir los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil y se fija cronograma, Primera Convocatoria.

Que mediante Resolución FAA N° 311/2023 se amplía el período de inscripción del llamado a Concurso para la cobertura de cargos por contrato de Ayudantes de Segunda Estudiantil, primera convocatoria únicamente en las asignaturas Estadística, Botánica Agrícola y Química Analítica.

Que mediante Resoluciones FAA N° 334/2023 y FAA N° 373/2023 se realizaron las designaciones respectivas de los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, primera convocatoria.

Que los concursos para cubrir los cargos en las asignaturas Operaciones Unitarias III (Ing. en Alimentos), Análisis Matemático II (Ing. en Alimentos), Algebra y Geometría Analítica (Ing. en Alimentos), Calculo Numérico (Ing. en Alimentos, Lic. en Química), Química Biológica (Ing. en Alimentos) y Físicoquímica (Ing. Alimentos) fueron declarados **Desiertos**.

Que asimismo, corresponde realizar una segunda convocatoria, en la que podrán inscribirse Alumnos regulares de las carreras de la FAyA, que cuenten con asignaturas de contenidos equivalentes a la asignatura motivo de concurso, en virtud a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso c) de la Resolución CDFAA N° 038/2023 (*Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil*)

Que es necesario destacar que mediante el Artículo 1° de la Resolución mencionada en el visto, se establece "*El período máximo de desempeño en el cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil es de seis (6) años*".

Que la inscripción se realizará de **manera virtual** durante los días **lunes 29 al miércoles 31 de mayo de 2023**, mediante formulario on line de inscripción, cuyo link será publicado en la difusión de la convocatoria, y será registrada por Departamento Alumnos de la FAyA.

Que la evaluación por parte del equipo cátedra se realizará de manera presencial, mediante **prueba escrita**, sobre programa de la asignatura según lo establecido en los artículos 9°,10°, 11°, de la Resolución CDFAA N° 38/2023(*Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil*).

Que asimismo en el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2023, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2023.-

RESOLUCION F.A.A. N° 374 /2023

Que es atribución de la señora Decana entender en este tema a fin de poder llevar a cabo el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a Concurso para la cobertura de cargos por contrato de **AYUDANTES DE SEGUNDA ESTUDIANTIL**, segunda convocatoria (sólo para alumnos regulares de la FAYa), en las distintas asignaturas que integran los Departamentos de Ingeniería de Procesos, Ciencias Básicas y Ciencias Químicas Aplicadas de esta Facultad, conforme al detalle del **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que las Inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, se realizarán de **manera virtual** en Departamento Alumnos de esta Facultad, durante los días **lunes 29 al miércoles 31 de mayo de 2023**, podrán hacerlo los estudiantes que reúnan los requisitos que fijan los artículos 1° y 2° de la Resolución CDFAA N° 038/2023 (Reglamento Concursos de Ayudantías de Segunda Estudiantil), en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°: **La sustanciación** de los Concursos deberá realizarse en el periodo comprendido entre los días **miércoles 7 al viernes 9 de junio de 2023**, en los horarios y espacios físicos establecidos por el Jefe/a de Cátedra, según lo dispuesto en los artículos 9°,10°, 11°, de la Resolución CDFAA N° 38/2023 (*Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil*).

ARTÍCULO 4°: Dentro de las 24 horas de haber tomado la evaluación, el equipo docente deberá presentar el Acta de Resultados de las Evaluaciones, en la cual se deberá consignar el resultado obtenido, orden de mérito en el cuerpo del Acta y justificación del mismo en caso de ser necesario y adjuntar la/s prueba/s escrita/s, de acuerdo a los establecido en artículos 9°,10°, 11°, de la Resolución CDFAA N° 38/2023 (*Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil*).

ARTÍCULO 5°: En el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2023, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia a: Departamento Alumnos; Área Difusión, Dptos. de Ingeniería de Procesos, Ciencias Básicas y Ciencias Químicas Aplicadas y al Centro de Estudiantes. Exhibir en transparentes. Dar a difusión. Cumplido, archivar. -

LEG.-
Resfaa2023/374-2023



[Firma manuscrita]
Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYa - UNSE

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2023.-

RESOLUCION F.A.A. N° 374 /2023

A N E X O

**CARGOS DE AYUDANTES DOCENTES DE
SEGUNDA ESTUDIANTIL (SEGUNDA CONVOCATORIA 2023)**

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS

Asignatura a la que se lo afecta	Asignatura a la que se lo afecta
Operaciones Unitarias III (Ing. Alim.)	Operaciones Unitarias I (Ing. Alim.)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
(*) Análisis Matemático II (Ing. Alim) Matemática III (Lic Qca.)	Análisis Matemático I (Ing. Alim) Matemática II (Lic. y Prof. de Qca. y Lic. en Biotecnología)
Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Alim)	Matemática I (Lic. y Prof. Qca. y Lic. Biotec.)
Cálculo Numérico (Ing. Alim, Lic en Qca)	Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Agr.)

(*) dos (2) cargos asignados para concursar. Asignaturas de dictado simultaneo y con idéntico contenido.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS APLICADAS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Química Biológica (Ing. Alim)	Qca. Orgánica y Biológica (Ing. Agr.)
Fisicoquímica (Ing. Agr.)	Qca. General e Inorgánica (Ing. Agr.)



Miriam Villarreal
Dra. Miriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE